

¿ESTAMOS VIVIENDO UN MOMENTO HISTÓRICO?

Conversando el 24 de octubre con Pablo Briceño, Doctor en Antropología Social, entramos en el debate sobre las causas del estallido social. Mi interlocutor sostuvo con sólidos argumentos que el problema central es la ilegitimidad del sistema político institucional. Con el pasar de las semanas ha aumentado mi convicción acerca de lo certero de su análisis.

El Chile del siglo XXI, tal como el mundo entero, es muy diferente al del siglo pasado. Eso hace que la solución a las numerosas demandas sociales específicas sea extremadamente compleja. Basta con unos pocos ejemplos anteriores al estallido social para ilustrarlo: Al ser consultadas por la prensa, muchas de las personas participantes en las movilizaciones contra las AFP han declarado que prefieren la capitalización individual, en lugar de un sistema de reparto; gran parte de las personas jóvenes que se movilizan contra el modelo neoliberal, eligen como medio de transporte las plataformas virtuales, sin mala conciencia respecto a su desregulación que, por otra parte, afecta e indigna a los gremios de taxistas y colectiveros; obvia es también la tensión entre el movimiento “no+TAG” y los desafíos que representa el cambio climático. Cuando la solución a las demandas sociales pone en juego dilemas tan complejos, es extremadamente difícil llegar a acuerdos que dejen a todo el mundo igualmente satisfecho. Ello transforma en una cuestión de máxima importancia el que tales acuerdos sean gestados mediante instituciones cuya legitimidad democrática sea indiscutible, al menos para la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos que comprenden que, para vivir en sociedad, es imprescindible contar con un “pacto social” representado en la organización y gestión del Estado.

Es evidente que al actual gobierno le ha costado muchísimo comprender y aceptar que lo mencionado es el mayor problema de la sociedad chilena. En parte eso es entendible porque, paradójicamente, el Presidente Piñera ganó las elecciones de 2017 diciendo que la demanda por una nueva constitución no tenía nada que ver con las necesidades de la gente (de paso, cabe reconocer que de esta paradoja tenemos que hacernos cargo como ciudadanía). Ya estaban por cumplirse las tres semanas del estallido social cuando, en su retrasado mensaje que tanta expectación generó el 12 de noviembre, recién el Presidente dio muestras de comenzar a comprender la situación, aunque continuó ubicando el cambio constitucional como la tercera de sus prioridades.

A las 23 horas de esa noche, cuando ya comenzaban a circular los memes motivados en los detalles más curiosos del discurso presidencial, escribí lo siguiente en el *chat* de mi familia extendida: “En este caso *lo más importante* no es lo que dijo, sino *lo que no dijo*, porque eso muestra que no tuvo piso para un nuevo estado de excepción. Ahora lo más importante es lo que haga mañana...posiblemente convoque a una reunión con la oposición para dialogar sobre sus tres puntos, y *allí le van a cambiar el orden a sus tres puntos.*”

Como todos sabemos, durante los dos días siguientes los y las dirigentes de partidos y bancadas de oposición se auto-convocaron en el antiguo edificio del Congreso Nacional en Santiago, en maratónicas jornadas de diálogo y negociación. Si eso fue una “cocina”, al menos habría que reconocer que contó con tanta o más audiencia que los concursos de chefs en la TV. Hubo constante comunicación con la prensa de parlamentarios de gobierno y oposición, dando cuenta de las conversaciones, en su mayoría reconociendo explícitamente que dicha reunión no habría sido posible sin las movilizaciones ciudadanas. Hubo además bastante gente congregada en las afueras del edificio, en actitud de vigilia, mientras a la hora de los noticiarios centrales del jueves 14, una vez más con vocería retrasada, la expectación nacional superó con creces la del martes. Como ciudadano que, a pesar de todo lo dicho nunca ha dejado de ejercer su derecho a voto, *todo aquello me hizo sentir, por primera vez en 30 años, plenamente representado*. Es cierto que hubo partidos políticos que no participaron. Pero digan lo que digan con posterioridad a los hechos, es evidente que ello fue así por su propia decisión.

Respecto al acuerdo firmado en la madrugada del tercer día, ya conocido por todo el mundo, quiero llamar la atención sobre lo siguiente: Lo que allí se discutió de principio a fin, fue aquello que en el discurso del Presidente Piñera estaba en la tercera prioridad. Pero al momento de redactar el documento, los y las firmantes lo denominaron primariamente “acuerdo por la paz social”, es decir, aquello que el discurso presidencial había puesto como primera prioridad. El mensaje implícito de esta suerte de inversión o fusión de los puntos del mensaje presidencial es muy claro: *No habrá verdadera paz social sin una Nueva Constitución gestada democráticamente*. El documento acordado esa madrugada, con las firmas de los/las presidentes de partidos de la coalición gobernante, no hizo otra cosa que sellar la derrota del Programa de su propio gobierno. Aunque todavía con un tono carente de la suficiente convicción, el discurso presidencial del 17 de noviembre pareció por fin tomar nota de la nueva realidad.

Si el acuerdo de la madrugada del viernes 15 puede efectivamente calificarse como *histórico*, es justo reconocer el mérito de la Asociación Chilena de Municipalidades. Con su decisión políticamente transversal de convocar una Consulta Ciudadana no vinculante, anunciada ya el 7 de noviembre, puso el tema de la crisis de legitimidad del sistema político en el centro del debate, abriendo así el camino para un acuerdo potencialmente vinculante. Tal mérito fue reafirmado con la pronta decisión de suspender dicha consulta, despejando así cualquier sospecha de que tal acción hubiera estado motivada primariamente en afanes de protagonismo, de cara a las elecciones municipales del próximo año.

Ahora la opinión pública se debate entre quienes han valorado y celebrado el acuerdo; quienes lo rechazan abiertamente, ya sea por razones de forma o de fondo; y quienes manifiestan que el acuerdo podría representar una oportunidad histórica, siempre y cuando la ciudadanía se mantenga movilizada y en estado de alerta. Quiero dedicar los últimos párrafos de mis reflexiones a dialogar con esta última postura,

preguntándome qué tipo de acción ciudadana y estado de alerta tendría sentido estratégico para capitalizar dicha oportunidad.

Respondiendo la pregunta de cara al proceso legislativo necesario para dar viabilidad institucional al acuerdo, creo que *lo que se requiere es participación propositiva en la deliberación en torno a los temas pendientes*, principalmente la cuestión de la forma en que serán elegidas las personas que integrarán la Convención Constituyente, o la Convención Mixta Constituyente.

Pero tomando en cuenta que la mayoría de las bancadas parlamentarias suscribió el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, ya se puede dar por sentado que durante el mes de abril de 2020 se llevará a cabo el Plebiscito de entrada, en los términos del punto 2 del documento. Ello obliga a responder la misma pregunta de cara a la propia ciudadanía: *¿Qué tipo de movilización o alerta ciudadana contribuirá a que el electorado participe mayoritariamente en dicho Plebiscito, y se pronuncie efectivamente en favor de una Nueva Constitución que resuelva la falta de legitimidad del sistema político institucional chileno?*

Sin ser experto, me parece evidente que la respuesta a esta pregunta exige tener presente el comportamiento del electorado chileno, al menos durante los últimos 31 años. Es fundamental tener en cuenta, por ejemplo: que el 44% del electorado votó Sí en el plebiscito de 1988; que desde que existe la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, ningún candidato o candidata ha ganado en primera vuelta; que, como ya he mencionado, en 2017 Sebastián Piñera ganó la primera y la segunda vuelta, con un discurso opuesto al cambio constitucional, a pesar de que la crisis de legitimidad del sistema político era evidente por el descenso progresivo de la participación electoral, desde mucho antes que se estableciera el voto voluntario.

Aunque a las personas que durante las últimas cuatro semanas han permanecido movilizadas, y comunicándose entre sí a través de las redes sociales, les cueste visualizar el escenario completo, toda esta evidencia muestra que, para que la mayoría del electorado se ponga en disposición de avalar con su voto la propuesta de una Nueva Constitución, es vital que pueda retomar su vida cotidiana, sus trabajos, sus trayectos, su descanso nocturno, etc. Basta pensar, a modo de ejemplo, en el electorado de la Provincia de Concepción, que tanto demoró en retomar su cotidianeidad después del 27F y los saqueos que le siguieron...y ahora todo de nuevo.

Que estemos efectivamente viviendo un momento histórico como país, dependerá en una mínima parte del pleno cumplimiento del compromiso que asumieron las y los firmantes del “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”. *En lo fundamental, la pelota está ahora en manos de la ciudadanía...* ¡Qué hermoso es soñar que estaremos a la altura de esa responsabilidad!

Juan Esteban Sepúlveda González
18 de noviembre de 2019